

Nota de Prensa n.º 1405/OCII/DP/2021

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: MTPE DEBE EVALUAR IDONEIDAD Y PERMANENCIA DE FUNCIONARIOS DESIGNADOS IRREGULARMENTE EN ESSALUD

- ***Se solicita celeridad en investigaciones iniciadas tras designaciones en, al menos, ocho casos de personas que no cumplirían requisitos.***

La Defensoría del Pueblo demandó al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) acelerar las investigaciones en torno a presuntas designaciones irregulares que se habrían producido en EsSalud, las mismos que afectan la buena marcha que debe cumplir esta importante institución integrante del sistema de salud peruano. De esta forma, se busca evaluar la idoneidad y permanencia de funcionarias/os comprometidas/os y que se inicien los procedimientos disciplinarios inmediatos contra quienes resulten responsables de dichas designaciones.

El pedido fue planteado a través de un documento dirigido a la titular del MTPE, Betssy Chávez, a través del cual se puso en conocimiento los casos de ocho presuntas designaciones irregulares ocurridas en EsSalud durante los últimos meses. De acuerdo a información recabada por la Defensoría del Pueblo, se trata de personas que habrían sido designadas en diversas jefaturas, pese a no cumplir con los perfiles académicos ni la experiencia general o específica que se encuentra establecida en el Manual de Perfiles de Puestos aprobado por la entidad.

De otro lado, se habría contratado bajo la modalidad de orden de compra a una persona condenada por corrupción y a otra que habría presentado un documento falso en su hoja de vida. Asimismo, a una estudiante de segundo ciclo de universidad sin experiencia en el Estado, entre otros casos irregulares.

Para la Defensoría del Pueblo, esta situación es de suma preocupación toda vez que la Ley n.º 30057, Ley del Servicio Civil, señala que el servidor civil de confianza debe cumplir con el perfil del puesto en función de conocimientos y experiencia. De la misma forma, la Ley n.º 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, precisa que toda persona que desempeñe algún cargo o función pública **debe reunir como condiciones generales la aptitud técnica, legal y moral.**

En ese sentido, en el documento dirigido a la ministra Chávez se advierte que la designación de personas que no cumplen con el perfil profesional ni la experiencia general o específica requeridos en la normativa interna de EsSalud afecta la gestión pública y perjudica la calidad y eficiencia de los servicios de salud que dicha entidad brinda a la ciudadanía.

El documento de la Defensoría del Pueblo concluye exhortando a la titular del MTPE a **evaluar la idoneidad y permanencia de funcionarias/os públicas/os de EsSalud** que puedan encontrarse involucrados en estas presuntas designaciones irregulares y se dispongan las acciones disciplinarias inmediatas.

Lima, 13 de noviembre del 2021